



## GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Hacienda

18 de septiembre de 2017

### BOLETÍN INFORMATIVO DE RENTAS INTERNAS NÚM. 17-18 (“BI RI 17-18”)

#### ATENCIÓN: TODOS LOS CONTRIBUYENTES

**ASUNTO: POSPOSICIÓN DE LA FECHA LÍMITE PARA RADICAR Y PAGAR LAS CONTRIBUCIONES QUE ADMINISTRA EL DEPARTAMENTO DE HACIENDA, A RAÍZ DEL POSIBLE PASO DEL HURACÁN MARÍA POR PUERTO RICO**

La Carta Circular de Rentas Internas Núm. 17-13 (“CC RI 17-13”) y el Boletín Informativo de Rentas Internas Núm. 17-17 (“BI RI 17-17”) emitidos por el Departamento de Hacienda (“Departamento”) los días 9 y 13 de septiembre de 2017, respetivamente, notifican la posposición de la fecha de vencimiento de aquellas planillas y pagos que vencían los días 10 y 15 de septiembre de 2017, a raíz del paso del huracán Irma por Puerto Rico.

Debido al posible paso del huracán María por Puerto Rico durante esta semana, el Departamento está tomando las medidas necesarias para permitir el fiel cumplimiento de los contribuyentes con las disposiciones del Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011, según enmendado.

A tenor con lo anterior, el Departamento emite este Boletín Informativo con el propósito de notificar que:

- (i) La fecha de vencimiento del miércoles, 20 de septiembre de 2017 para radicar la Planilla Mensual de Impuesto sobre Ventas y Uso correspondiente al mes de agosto de 2017, y pagar la contribución aplicable, si alguna, se pospone hasta el miércoles, 27 de septiembre de 2017; y
- (ii) Todo pago o depósito de contribuciones cuya fecha de vencimiento es el 22 de septiembre de 2017, conforme a lo establecido en la CC RI 17-13 y el BI RI 17-17, se pospone al miércoles, 27 de septiembre de 2017.

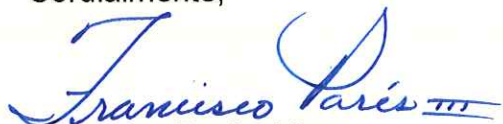
El Departamento aclara que las fecha límites establecidas en la CC RI 17-13 y el BI RI 17-17 para las planillas, declaraciones y pagos adicionales a los mencionados en este Boletín permanecerán inalterados.

Las disposiciones de este Boletín Informativo tienen vigencia inmediata.



Para información adicional relacionada con las disposiciones de este Boletín Informativo, puede enviar un correo electrónico a: [infosac@hacienda.pr.gov](mailto:infosac@hacienda.pr.gov).

Cordialmente,



Francisco Parés Alicea  
Secretario Auxiliar  
Área de Rentas Internas